

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**13054** *Resolución de 14 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Instituto Nacional de la Seguridad Social, c/ Padre Damián, 4 (Madrid), código postal 28036, o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, las personas aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *currículum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos

que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de julio de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), la Directora General del INSS, Carmen Arnesto González-Rosón.

## ANEXO I

### Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm de orden	Centro Directivo. Puesto de Trabajo	Código Puesto	Nivel	Complem. específico - Euros	Localidad	Adscrip. Admón.	Subgp.
	<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>						
	<i>Dirección General</i>						
1	Adjunto/Adjunta al Director General.	2088844	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
	<i>Centro de Atención Telefónica y Telemática</i>						
2	Coordinador/Coordinadora de Área.	5534451	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
	<i>Sub. General de Ordenación y Asistencia Jurídica</i>						
3	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	1415584	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
4	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	5534449	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
	<i>Sub. General de Gest. Econo.-Presup. y Est. Eco.</i>						
5	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	5534446	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
6	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	870835	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
	<i>Sub. General de Gestión de Prestaciones</i>						
7	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	4044412	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
8	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	5534453	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
	<i>Sub. General de Recursos Humanos y Materiales</i>						
9	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	5534452	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
	<i>Sub. General de Gestión de I.T. Pres. Econ. Sis. S.S. Modalidad no Cont. y otras Pres. Corto Plazo</i>						
10	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	2150127	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1
11	Subdirector Adjunto/Subdirectora adjunta para el Síndrome Tóxico.	3280366	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1

Núm de orden	Centro Directivo. Puesto de Trabajo	Código Puesto	Nivel	Complem. específico - Euros	Localidad	Adscrip. Admón.	Subgp.
	<i>Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas del Sistema de S.S. Modalidad no Contributiva</i>						
12	Coordinador/Coordinadora de Área.	5534068	29	17.216,64	Madrid.	AE	A1

AE: Administración del Estado.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE	
D.N.I.	CUERPO O ESCALA	N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NÚM.	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO DE CONTACTO:

## DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	CENTRO DIRECTIVO:	LOCALIDAD Y PROVINCIA	
PUESTO DE TRABAJO:	NIVEL:	GRADO CONSOLIDADO:	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL:

**SOLICITA:** Su admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha .....  
(BOE de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD Y PROVINCIA

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE

En....., a.....de.....de.....

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  
C/ Padre Damián, 4 - 28036 MADRID.